

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Secretaria General



GOBIERNO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No.

1871

2 5 ABR 2023

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 3605 del 27 de mayo de 2020, sus modificaciones y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de **Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en la Oficina de Cooperación y Convenios, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)"

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario del Dr(a). **DIANA MARGARITA RIVERA RINCONES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 40.937.996, en el empleo de **Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida del Dr(a). **DIANA MARGARITA RIVERA RINCONES** fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF, y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, desde el 18 de abril hasta el 21 de abril de 2023.

Que se verificó que el(a) Dr(a). **DIANA MARGARITA RIVERA RINCONES**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al(a) Dr(a). DIANA MARGARITA RIVERA RINCONES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 40.937.996, en el cargo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22, de la Planta de Personal del ICBF,

[] ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@ @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No.64c – 75 PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras





GOBIERNO DE COLOMBIA

2 5 ABR 2023

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Oficina de Cooperación y Convenios, devengando una asignación básica mensual de \$10.674.969.oo M/L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo al(a) Dr(a). DIANA MARGARITA RIVERA RINCONES.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

25 ABR 2023

WĀRIA LUCY SOTO CARO

Georgiana General				
	ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Directora de Gestión Humana (E)	OF.
	Revisó	Diana Marcela Peña Rodríguez	Abogada Contratista DGH GRyC	. W .
	Proyectó	Díana I. Contreras Torres	Contratista – DGH GRyC	S.



